



OBSERVATORIO

DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

12 de mayo de 2017

Yemen ante su segundo
Examen Periódico Universal
en el Consejo de Derechos
Humanos de la ONU



Resumen Ejecutivo

Entre las situaciones más graves que se presentan en Yemen pueden enumerarse las siguientes: las mujeres y la niñas siguen sufriendo discriminación, desigualdad y violencia en todo los ámbitos de la vida cotidiana y en todos los sectores de la sociedad; aplicación frecuente de la pena de muerte, y muchas veces por delitos menores; ocurrieron muchas violaciones contra los derechos humanos cometidos por las fuerzas gubernamentales como no estatales, sobre todo desde el inicio del conflicto en 2011; constantes amenazas contra periodistas y la libertad de expresión en general; falta de acceso libre, suficiente e igual para todos, al agua potable, servicios de salud básicos, o saneamiento público; falta de educación para todos; discriminación contra grupos minoritarios viviendo en extrema pobreza; acaparamiento de

los recursos naturales por los sectores más influyentes de la sociedad; inseguridad de los desplazados internos así como de los refugiados en el país; falta de éxito de la lucha contra el terrorismo.

En el diálogo interactivo participaron 78 delegaciones que hicieron declaraciones y recomendaciones. Entre los países latinoamericanos se encontraron 11: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela. Insisten particularmente en la necesidad de abolir la pena de muerte y de proteger los derechos de las mujeres y niñas. En el mismo sentido, las democracias desarrolladas que realizaron declaraciones y recomendaciones más críticas pidieron también que se protejan los derechos de los periodistas y la libertad de expresión de manera general.

Por Justine Vieira

Indice

Resumen Ejecutivo.....	2
Presentación del país	3
Yemen ante su Segundo Examen Periódico Universal	3
Igualdad y no discriminación	3
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona	4
Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho	4
Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar	4
Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política	4
Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo	

equitativas y satisfactorias.....	4
Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado	4
Derecho a la salud	5
Derecho a la educación.....	5
Personas con discapacidad	5
Minorías y pueblos indígenas.....	5
Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo	5
Desplazados internos.....	5
Derechos al desarrollo y cuestiones ambientales..	5
Derechos humanos y lucha contra el terrorismo.....	5
DIALOGO INTERACTIVO.....	5
Evolución de la situación desde 2014 hasta hoy	8

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el cual vigila regularmente el cumplimiento de los Estados miembro en sus obligaciones y compromisos. Es un proceso de revisión interestatal dedicado a mejorar la situación de los derechos humanos. El resultado final está a cargo de una troika (conformada por tres países) que sintetiza tres documentos: el primero, redactado por el país en cuestión; el segundo, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y el tercero, designado a partir de la información proveniente de las distintas ONGs de Derechos Humanos. Durante el EPU, se lleva a cabo un diálogo interactivo donde los distintos Estados miembro pueden formular preguntas y realizar recomendaciones a los asuntos debatidos sobre Estado analizado. Este informe sintetiza la Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y destaca en el diálogo interactivo la participación de los países de América Latina y de las democracias desarrolladas.

Presentación del país

Ubicada en el suroeste de la península arábiga, la República de Yemen es un país costero que limita con Arabia Saudita al norte, Omán al este, el mar rojo al oeste, y el Golfo de Adén al sur. Cuenta con 26,8 millones de habitantes (2015), una población musulmana, principalmente sunní, viviendo en un territorio de 527 970 km². Los yemeníes se reparten sobre todo entre el litoral sur, y las montañas occidentales, donde se encuentra Sanaa, la capital. El resto del país está en su mayoría desértico.

El país tiene una ubicación estratégica en la ruta comercial entre Oriente y Occidente, y eso desde el periodo pre islámico. Antiguo centro vital de los intercambios de incienso y de especias, tiene ahora una posición clave en el comercio marítimo mundial, entre el canal de Suez al oeste y el estrecho de Bab el Mandeb al este, y desempeña un papel regional muy importante para el transporte de hidrocarburos hacia Europa, sobre todo desde los años 1980.

Así que este territorio lleva siglos siendo codiciado por poderes sucesivos (el reino de Saba, las dinastías arabo-musulmanas, los imperios otomano y británico, etc.) y por las potencias vecinas (Arabia Saudita), que no vacilan en intervenir en la zona para defender sus propios intereses estratégicos.

Igual, Yemen tiene una larga tradición de tribalismo, salpicada por revueltas locales, que hasta ahora suelen desafiar el poder central, obstaculizando la unidad, tanto territorial como nacional, y la estabilidad duradera del país.

La historia contemporánea post-1945 se destaca por una inestabilidad exacerbada, con una sucesión de guerras civiles y graves disturbios políticos (asesinatos, golpes de Estado, etc.), todo acompañado de tensiones y conflictos regionales e internacionales en trasfondo, agudizando los trastornos internos del país (lógica de bloques de la Guerra Fría, procesos de independización en la región, conflicto israelí-palestino, etc.).

En 1990, a finales de la Guerra Fría, se constituyó el territo-

rio actual del país, con la unificación de la República árabe de Yemen (parte norte) y la República democrática y popular de Yemen (parte sur antiguamente respaldada por la URSS). Sin embargo, esta unión no puso fin a los conflictos y tensiones. En 1994, nordistas y sudistas siguen enfrentándose en una guerra civil letal, que llevó finalmente al poder a Ali Abdallah Saleh.

El Estado yemení, joven y débil, sufrió en 2004 la revuelta de la tribu Houtí en el norte del país (Sada) contra el poder central de Sanaa. En 2011, la primavera árabe derrocó a Saleh, y Mansour Hadi le reemplazó tras las elecciones de enero de 2012. Pero este nuevo líder tampoco satisfacía a los Houtíes quienes extendieron su influencia en todo el oeste del país, obligando a Hadi al exilio en Arabia Saudita en 2015.

Luego, el conflicto se intensificó y se volvió más complejo, regionalizándose y adquiriendo un carácter confesional (chiíes contra suníes). Una coalición de 9 países árabes, encabezada por Arabia Saudita (que teme una alianza entre la revuelta armada chií Houtí e Irán), bombardea Yemen desde 2015. Además, el país está minado por el terrorismo, sufriendo atentados de Al Qaeda (AQPA) e ISIS, y por los flujos de refugiados procedentes de Somalia que exponen a Yemen a la piratería.

En paralelo, el Estado yemení se destaca por su pobreza y falta de desarrollo, junto a una tasa de crecimiento demográfico demasiado importante respecto a los bajos recursos naturales del país, lo que le distingue de sus vecinos productores de petróleo saudí y omaní. Los conflictos empeoran la situación, generando un desastre humanitario, así como miles de desplazados internos.

El desafío para Yemen, país débil con un poder sin legitimidad, así como un territorio y una sociedad fragmentados, es de no convertirse en un Estado fallido, en el modelo de su vecino somalí.

Yemen ante su Segundo Examen Periódico Universal

Entre el 27 de enero y el 7 de febrero de 2014, en el 18º periodo de sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, se realizó el segundo EPU de Yemen, con participación de la troika compuesta por Congo, Vietnam y República Checa. Los temas considerados fueron: igualdad y no discriminación; derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; administración de justicia y estado de derecho; derecho a la intimidad, el matrimonio y la vida familiar; libertad de expresión y de asociación, y derecho a participar en la vida pública y política; derecho al trabajo y a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo; derecho a la seguridad social, a la salud y a un nivel de

vida adecuado; derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad; migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; derechos humanos y lucha contra el terrorismo.

Igualdad y no discriminación

- Yemen debe responder de manera firme a la persistencia de prácticas discriminatorias y violencias domésticas en contra de las mujeres y de las niñas, poniendo fin a las costumbres y tradiciones subyacentes (mutilación genital femenina, matrimonios precoces, etc.) así como a la violencia latente (violación conyugal, abusos

sexuales etc.) a través de la implementación de sanciones adecuadas para los responsables y de asistencia a las víctimas. Es importante que los oficiales religiosos del país se integren en las discusiones relativas a la legitimidad de dichas prácticas discriminatorias.

- Siguen existiendo discriminaciones en contra de los niños vulnerables (migrantes, de piel oscura, con discapacidades, etc.).

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

- Uso frecuente y desproporcionado de la pena de muerte, en caso de delitos no letales o cuando la persona es menor de 18 años en la fecha del presunto crimen. En cuanto a la justicia juvenil, está previsto un proyecto de enmienda del Código penal para que sea posible aplicar la pena capital a menores de edad.

- Utilización de sanciones penales inhumanas: lapidación, flagelación, amputación de miembros, ejecuciones públicas, etc.

- Uso abusivo de su poder por las fuerzas de seguridad, responsables de amenazas, detenciones arbitrarias, actos de tortura, y ejecuciones extrajudiciales en contra de civiles, aún de menores de edad.

- Persistencia de la violencia perpetrada por agentes no estatales vinculados al conflicto iniciado en 2011.

- La violencia contra los niños y niñas sigue siendo un problema grave. A pesar de unos avances se deplora la persistencia del uso de niños soldados por las fuerzas gubernamentales, así como la inacción del gobierno en cuanto a la trata de los niños, por ejemplo, para la venta de sus órganos, y su explotación sexual.

- A pesar de progresos en cuanto a la educación primaria universal y la paridad entre los géneros, el trabajo infantil forzado sigue siendo una realidad para una quinta parte de los niños y una cuarta parte de las niñas.

- La violencia latente y la impunidad que sufren las mujeres yemeníes se perpetúa también por una legislación y una justicia desiguales. El Código penal permite las reducciones de pena para los hombres que matan a su mujer o a un familiar de sexo femenino acusado de adulterio, mientras que se encarcela a las mujeres por motivos como: adulterio, alcoholismo, conducta ilícita o indecente en público, etc.

- Yemen todavía infringe la Convención de 1951, negando el estatuto de refugiados a las víctimas de la trata de personas.

Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad y estado de derecho

- Necesaria reforma de la justicia para acabar con la corrupción generalizada y asegurar una justicia libre, independiente y justa. Hasta ahora, la justicia permanece arbitraria y poco creíble, sobre todo en torno a la violación de los derechos humanos y la impunidad de los criminales.

Esto obstaculiza la instauración de una justicia de transición y de reconciliación nacional.

- Se aprobó en 2012 una ley de amnistía para el ex Presidente Saleh y sus partidarios, quienes cometieron violaciones de los derechos humanos durante su régimen, con toda impunidad.

- La aplicación de la sharia tiene que cumplir con el derecho internacional.

Derecho a la intimidad, el matrimonio y a la vida familiar

- Las mujeres todavía no tienen el derecho a contraer un matrimonio sin el consentimiento de un tutor masculino. Tampoco existe igualdad de derecho ante el divorcio o la transmisión de la nacionalidad yemení a los hijos.

- Falta un sistema eficaz de registro civil.

- Es imperativo que Yemen cambie su legislación para que legalmente no sea más posible castigar a una persona en razón de su orientación sexual.

Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación, y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

- Necesidad de garantizar la libertad de culto, protegiendo a las minorías religiosas que pueden sufrir persecuciones, en particular los judíos y los bahaíes

- Por culpa de una legislación liberticida, las libertades de expresión, de prensa y de reunión son regularmente ridiculizadas, sobre todo desde el inicio del conflicto en 2011 (arrestos y detenciones abusivos, desapariciones de periodistas y de manifestantes pacíficos; creación de un Tribunal Especializado de Prensa y Publicaciones, etc.).

- La creación de sindicatos autónomos y de federaciones sindicales está prohibida por una ley de 2002, y las represalias contra miembros de sindicatos por empleadores del sector privado son prácticas comunes.

- Falta de participación de las mujeres en la vida pública y de representación en puestos decisorios.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

- Necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades, sobre todo en el sector público. Una vigilancia importante está precisa para las personas procedentes de la parte sur del país, particularmente víctimas de discriminaciones.

- Las mujeres sufren la falta de libertad de elección frente a su vida laboral, así como la ausencia de igualdad salarial. Casos de acoso sexual al trabajo también son muy frecuentes.

- El gobierno debe establecer un salario mínimo nacional.

Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

- El gobierno tiene que reformar la seguridad social que

ahora no permite a los beneficiarios disfrutar de un nivel de vida adecuado, prestando más atención a las personas más desfavorecidas y marginadas, y luchando contra la práctica de malversación por parte de funcionarios del Estado.

- Yemen todavía no consigue asegurar el acceso libre, suficiente e igual para todos, al agua potable, servicios de salud básicos, o saneamiento público.

Derecho a la salud

- El país conoce una explosión de los niveles de malnutrición, sobre todo crónica, que afecta la salud y el buen crecimiento de la población, particularmente de los niños.
- El gobierno tiene que luchar contra las causas determinantes de esa malnutrición, o sea el matrimonio de niños y los precios de los alimentos, por ejemplo.
- Es importante que el Gobierno favorezca el involucramiento de las mujeres en el personal sanitario, especialmente en la enfermería, y que los servicios de salud se proporcionen a todos, sin discriminaciones y sin costos, sobre todo respecto a la atención obstétrica básica de emergencia para las mujeres.

Derecho a la educación

- Frente a la multiplicación de los ataques contra las escuelas, parece necesario reforzar la seguridad de las escuelas.
- Yemen tiene que impulsar la alfabetización y la educación, particularmente de las niñas y mujeres, bajando los derechos de matrícula y luchando contra la pobreza, así como el trabajo infantil.

Personas con discapacidad

- El Estado tiene que combatir las discriminaciones contra las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida. En este marco, debe ser ejemplar, por ejemplo, fijar un porcentaje apropiado de los puestos en la función pública a las personas con discapacidad.

Minorías y pueblos indígenas

- Ausencia de reconocimiento para los diversos grupos étnicos viviendo en el país, que sufren la discriminación y marginalización.

Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

- Registración insuficiente de los refugiados y solicitantes de asilo que llegan a Yemen.
- Frecuente violencia contra los migrantes, sobre todo contra las mujeres y los niños.
- Traslado casi sistemático de los migrantes en centros de detención y casos de regreso forzado de nacionales extranjeros.

Desplazados internos

- El alto número de desplazados internos es la consecuen-

cia directa de los conflictos que existen con los huthis.

- Son necesarios esfuerzos para prestar asistencia humanitaria a los desplazados internos y facilitar su regreso a sus comunidades.

Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales

- Se deplora el agotamiento de las reservas de aguas subterráneas no renovables.
- La propiedad y la explotación de las tierras son controladas por la minoría de los sectores más influyentes de la sociedad.

Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

- Falta de control de los dos órganos de seguridad encargados de combatir el terrorismo (la Seguridad Nacional y la Seguridad Política, que suelen operar al margen de la ley y sin supervisión parlamentaria).
- El gobierno tiene que respetar el derecho internacional y tiene que llevar investigaciones fiables, oportunas y eficaces, rindiendo cuentas sobre sus acciones y sus métodos.

DIALOGO INTERACTIVO

Unas 78 delegaciones participaron en el diálogo interactivo, entre ellas 11 de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

Declaraciones y Recomendaciones de los países Latinoamericanos

Argentina alentó a Yemen a continuar promoviendo la justicia de transición y la reconciliación nacional. Además, recomendó:

- Continuar esforzándose por ratificar los principales instrumentos internacionales de derechos humanos en los que el Yemen todavía no es parte.
- Examinar la posibilidad de abolir la pena de muerte.

Brasil elogió los esfuerzos realizados para estabilizar la transición, reorganizar las fuerzas armadas y tratar de dar solución a los desafíos que plantea la independencia del poder judicial. Alentó a Yemen a continuar esforzándose en aras del empoderamiento y la independencia financiera de la mujer y en su lucha contra la trata de personas. Además, recomendó:

- Intensificar los esfuerzos con miras a la erradicación de la pobreza.

Chile elogió los progresos realizados durante la transición política, el compromiso de promover y proteger los derechos humanos. Además, recomendó:

- Perseverar en el empeño de aprobar y aplicar medidas legislativas y administrativas para la promoción y protección de los derechos del niño y de la mujer.
- Adoptar medidas de lucha contra las desapariciones forzadas, las detenciones colectivas sin una orden ju-

dicial y las detenciones arbitrarias sin presentación de cargos.

Colombia acogió con satisfacción el inicio del proceso destinado a reforzar el estado de derecho, el marco institucional y la democracia. Además, recomendó:

- Proteger y promover los derechos humanos de toda la población, en particular de los grupos más vulnerables, e incluir esos derechos en la revisión constitucional prevista.
- Adoptar medidas adecuadas para garantizar la protección de la vida y la seguridad de los periodistas y los defensores de los derechos humanos.

Cuba elogió las medidas adoptadas para hacer frente a los desafíos existentes durante la transición política, en particular la redacción y aprobación de una nueva Constitución. Señaló con satisfacción la reforma del ordenamiento jurídico, el fortalecimiento del imperio de la ley y las medidas adoptadas para luchar contra la corrupción. Además, recomendó:

- Continuar trabajando con el fin de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos de Yemen y el fortalecimiento del modelo democrático adoptado por su población.
- Continuar los esfuerzos del Gobierno para garantizar el disfrute de los derechos económicos sociales y culturales, especialmente en lo relativo a atención médica y a educación.

Ecuador acogió con satisfacción la adopción del Plan de acción sobre el trabajo infantil, la creación del Fondo de Atención y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad y los esfuerzos realizados para promover la inmunización contra las enfermedades endémicas e infecciosas y su erradicación. Además, recomendó:

- Considerar la posibilidad de eliminar el matrimonio forzado.
- Continuar aplicando medidas para mejorar la calidad de la educación.

Guatemala mencionó las medidas adoptadas en el derecho interno para poner fin a la discriminación contra ella. Expresó su preocupación por la falta de protección constitucional de los derechos del niño y de una definición clara y coherente de niño aplicable a todos los textos legales. Además, recomendó:

- No escatimar esfuerzos para acelerar el establecimiento de: garantías constitucionales sobre derechos del niño; una institución nacional independiente de derechos humanos; la erradicación de la práctica de la mutilación genital femenina.

México instó a Yemen a dar prioridad al respeto de los derechos humanos en la nueva Constitución y en las próxi-

mas elecciones presidenciales. Además, recomendó:

- Velar por que la actuación y el comportamiento de las fuerzas de seguridad del Estado se adapten al derecho internacional, y sancionar todos los abusos o el uso desproporcionado de la fuerza, especialmente en los casos de manifestantes pacíficos o manifestaciones de la población civil.
- Adoptar todas las medidas necesarias para abolir en la práctica los casos de matrimonios precoces y forzados de niños.
- Considerar la abolición de la pena de muerte.

Nicaragua alentó a Yemen a tener en cuenta los resultados del EPU en el diálogo nacional en el que participó la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes. Además, recomendó:

- Perseverar en el empeño de aprobar y aplicar rápidamente las Leyes de la justicia de transición y de reconciliación nacional.

Uruguay destacó los progresos realizados en materia de justicia de transición y de reconciliación nacional, el fortalecimiento del marco institucional para la promoción de los derechos humanos, las medidas adoptadas contra la trata de personas, la nueva legislación que refuerza el imperio de la ley y las políticas públicas concebidas para reducir el índice de pobreza y la tasa de desempleo. Además, recomendó:

- Intensificar las medidas necesarias para erradicar las prácticas tradicionales perniciosas, especialmente las que afectan a las niñas, y las que son dañinas para el bienestar físico y psicológico de los niños en general.
- Revisar la legislación sobre la pena de muerte con el fin de dejar de aplicarla, en particular la lapidación.

Venezuela destacó las principales iniciativas, en particular el diálogo nacional destinado a promover la paz y la reconciliación. Además, recomendó:

- Seguir esforzándose por fomentar un entorno que armonice el ejercicio de los derechos de los ciudadanos del Yemen, preservando la seguridad e integridad de este país, así como mantener el orden público y proteger la propiedad pública y privada.

Declaraciones y recomendaciones críticas de las democracias desarrolladas

Canadá preguntó sobre los progresos realizados en materia de acceso de la mujer a la educación y de igualdad de trato en los casos de guarda y custodia, así como en la creación de mecanismos de apoyo para los divorciados y las mujeres víctimas de violencia, en particular de violencia sexual. Además, recomendó:

- Velar de que cesen las amenazas contra periodistas, se adopten medidas para garantizar y promover la libertad de expresión.

• Investigar con prontitud las persistentes denuncias de matrimonios precoces y forzados de niños, especialmente en el caso de las niñas, y adoptar medidas para impedir que las niñas se vean obligadas a abandonar la escuela.

Francia observó con satisfacción que la Conferencia de Diálogo Nacional respaldó los esfuerzos para promover una transición política democrática. Además, recomendó:

- Seguir esforzándose por proteger y promover los derechos de la mujer, en particular con respecto a los matrimonios precoces y a la participación de las mujeres en la vida política.
- Adoptar todas las medidas necesarias para proteger a los periodistas.
- Establecer, con miras a una abolición definitiva de la pena de muerte, una moratoria sobre las ejecuciones.

Alemania tomó conocimiento de los esfuerzos realizados para mejorar la situación de los derechos humanos durante la transición política y de la conclusión satisfactoria de la Conferencia de Diálogo Nacional. Además, recomendó:

- Adoptar medidas eficaces para poner fin a la discriminación de género, garantizar la plena protección de los derechos de la mujer, en particular poniendo fin a las prácticas perniciosas como la mutilación genital femenina, y tipificado como delito la violencia doméstica, incluidos los abusos sexuales y la violación conyugal.
- Adoptar medidas eficaces para poner fin a la práctica del matrimonio precoz y forzado de niños.
- Anunciar una moratoria sobre la pena de muerte con miras a su futura abolición.

Italia expresó su preocupación por la imposición de la pena de muerte, especialmente por delitos no violentos. Además, recomendó:

- Intensificar aún más los esfuerzos para erradicar totalmente el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas y grupos armados.
- Adoptar y aplicar nuevas medidas con el fin de combatir la discriminación contra la mujer, prevenir y sancionar los casos de violencia contra la mujer y erradicar las prácticas dañinas, como la mutilación genital femenina y los matrimonios precoces y forzados.

Japón expresó su preocupación por la disparidad de las tasas de escolarización de niños y niñas, el matrimonio precoz y los casos de detención ilegal y tortura por agentes del orden. Además, recomendó:

- Reforzar la capacidad del personal encargado de hacer cumplir la ley.
- Seguir esforzándose por erradicar el matrimonio precoz y adoptar las medidas necesarias para promover aún más la educación de las niñas.

Noruega expresó su preocupación por las denuncias de discriminación y violencia contra esos grupos vulnerables. Además, recomendó:

- Aprobar con carácter de urgencia la nueva ley que establece una edad mínima para contraer matrimonio y prohibir en todos los casos los matrimonios forzados.
- Evitar condenar a muerte a menores, en virtud de los tratados internacionales, y abolir finalmente la pena de muerte por completo.

España manifestó su esperanza de que la nueva Constitución incorporase derechos y libertades fundamentales que sirviesen de base a una paz y una estabilidad duraderas. Además, recomendó:

- Establecer legalmente una edad mínima para el consentimiento matrimonial.
- Poner fin por ley a la muerte por lapidación y reducir el número de delitos sancionados con la pena de muerte, suprimiendo la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas.
- Suspender las ejecuciones de personas cuya edad plantea dudas.
- Intensificar los esfuerzos para poner fin a las prácticas discriminatorias, y tipificar como delito la violación marital y la violencia doméstica.

Suiza expresó su preocupación por la discriminación de hecho y de derecho contra la mujer, especialmente en lo relativo al matrimonio, el divorcio, la guardia y custodia de los hijos, la herencia y la violencia doméstica. Además, recomendó:

- Velar porque las mujeres yemeníes disfruten de los mismos derechos que los hombres, y sean protegidas contra la discriminación y la violencia de género.
- Establecer inmediatamente una moratoria sobre la pena de muerte como un primer paso hacia la abolición total de la pena capital.

Reino Unido señaló que continuaban cometiéndose importantes violaciones de los derechos humanos. Expresó su preocupación por el hecho de que se sigue condenando a la pena de muerte, por la ejecución ilegal de menores y por las violaciones de derechos humanos por parte de fuerzas gubernamentales. Además, recomendó:

- Establecer una comisión para investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas en 2011 y garantizar que todos los autores sean enjuiciados.
- Establecer una moratoria inmediata sobre las ejecuciones con la intención de abolir la pena de muerte.

Estados Unidos expresó su preocupación por la violencia contra las mujeres y los periodistas, el reclutamiento de niños por grupos armados y el hecho de que personas detenidas bajo el régimen anterior siguieran en prisión. Además, recomendó:

- Eliminar el reclutamiento y la utilización ilegal de los niños soldados.
- Impulsar la investigación de los casos de violencia de género y de violencia contra periodistas.
- Garantizar una mayor eficacia y transparencia del sistema judicial.

Australia expresó su preocupación por el hecho de que se siga aplicando la pena de muerte, por las presuntas violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad y agentes no estatales y por la discriminación contra la mujer. Además, recomendó:

- Garantizar que las fuerzas de seguridad y los agentes no estatales responsables de violaciones de los derechos humanos, en particular de las violaciones de los derechos humanos de 2011, sean investigados y, en su caso, enjuiciados.
- Garantizar el pleno cumplimiento de las normas internacionales sobre la pena de muerte.

Bélgica expresó su preocupación por la aplicación de la pena de muerte y pidió su abolición. Además, recomendó:

- Reducir el número de delitos punibles con la pena de muerte, y respetar la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que el Yemen es parte
- Mejorar la protección de las mujeres y las niñas contra toda forma de violencia, en particular la violencia doméstica y el matrimonio precoz, y de discriminación.

Evolución de la situación desde 2014 hasta hoy

Con el inicio en 2015 de la guerra civil y del conflicto regional involucrando a los Houtíes, el gobierno yemení y la coalición árabe, la situación empeoró. Hubo una exacerbación de las violaciones de los derechos humanos y de las libertades civiles, así como del derecho internacional, cometidas por todas las partes en conflicto.

En su último informe (2017), el indicador de libertad de la ONG Freedom House - en una escala de 1, que significa más libre, hasta 7, que significa menos libre - evalúa que la situación de los derechos políticos y de las libertades civiles en Yemen es de 6.5, o sea 0.5 punto más que en 2014, año del anterior EPU.

Según el último informe de Amnistía Internacional, el país cuenta con 30 millones de desplazados internos, y el 80% de su población sigue sobreviviendo solo gracias a la ayuda humanitaria. Sin embargo, la ONG destaca al mismo tiempo que el personal humanitario tiene cada vez más dificultades en acceder a las poblaciones necesitadas. Médicos sin Fronteras retiró su gente de ciertas zonas del país en agosto de 2015, tras ataques y bombardeos repetidos, por ambas partes involucradas en el conflicto, contra hospitales.

Human Rights Watch se une a Amnistía Internacional para denunciar de manera general los bombardeos y ataques de drones contra zonas residenciales, escuelas, hospitales, etc., y todos los crímenes de guerra (ejecuciones arbitrarias, uso de municiones en racimo o de minas antipersonal), que matan sin discriminación a millares de civiles.

En las zonas que controlan, los Houtíes llevan a cabo una política de represión muy violenta en contra de la oposición o de toda tentativa de protesta: detenciones abusivas; malos tratos; tortura; desapariciones forzadas; etc. Las mujeres y las niñas siguen sufriendo las mismas discriminaciones y violencias, sin perspectiva de mejora. Igual, la pena de muerte sigue vigente y el número de niños soldado está en aumento constante. En el mismo tiempo, el gobierno yemení de Mansour Hadi, exiliado en Arabia Saudí, sigue debilitándose, haciendo de Yemen un Estado fallido. Así que, de momento, resulta difícil considerar la posibilidad de una mejora de la situación antes del próximo EPU, previsto para enero 2019.